

A los aspirantes a las becas se informa: Que la inscripción será entre el 01 y 16 de marzo del 2012, en el Anexo del Concejo Deliberante , sito en Batalla de Salta 796, de 8.30 a 12.30 hs. Lo que deberán retirar el formulario correspondiente para la inscripción.

Son requisitos indispensables:

1) Fotocopia D.N.L 1^ y 2^ hoja.

2) Fotocopia de inscripción del presente año, en el establecimiento educativo.

3) Para SECUNDARIA: Fotocopia libreta de calificaciones último año. (2011)

4) Para TERCIARIA Y UNIVERSIDAD: Libreta donde conste las materias aprobadas de toda la carrera. (Por lo menos cinco durante el año anterior).

5) Si es ingresante a la Universidad o Carrera Terciaria presentar fotocopia de la libreta de calificaciones, del último año de la secundaria.

6) Fotocopia del recibo de sueldo de quién depende económicamente.

7) Declaración Jurada . (Si carece de recibo de sueldo.)

Liliana Pelñalber — Nelson José Scheffer

Comisión de Educ. y Cultura — Presidente Concejo Deliberante